Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 07 DIC 2022

VISTO el Expediente MOSP–E–66371–2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 312/2022, RAF 111, referida a la adquisición de material bibliográfico para la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante Nota fundada N° 16/2022 DGAJ-MOSP, la Dirección General de Asuntos Jurídicos – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($61.400,00).

Que obra autorización por parte del suscripto, a orden N°6.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 31/2022 DGAF-MOySP, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor RAÚL RALINQUEO, C.U.I.T. N° 20-18238075-0, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 ($66.100,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 4548/19 y Resolución M.O. y S.P. N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HÁBITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 312/2022, RAF 111, referida a la adquisición de material bibliográfico para la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 ($66.100,00), al proveedor RAÚL RALINQUEO, C.U.I.T. N° 20-18238075-0. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.P.I. del H. N° 150 /2022.-

G.T.F.
CC6.
J.A.

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General Contrataciones Zona Sur
07/12/2022 14:28